



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)

TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 28 de Setiembre de 2010.-

RES. Nº 857/10

Expte. Nro.

VISTO:

La nota presentada por la Presidente de la Asociación Mutual de la Universidad Nacional de Salta, Sra. Antonia A. Cruz de Correa, por medio de la cual solicita licencia para el Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para participar del "IV Encuentro Mundial de Mutuales en la Economía Social", a realizarse en Capital Federal entre el 28 de Setiembre y el 01 de Octubre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Art. 97 del Decreto Reglamentario Nº 366/06 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTOR NO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Sr. HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ, para efectuar un viaje a Capital Federal durante los días 28 de Setiembre al 01 de Octubre del corriente año, para participar del "IV Encuentro Mundial de Mutuales en la Economía Social".

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución, en el Art. 97 del Decreto Reglamentario Nº 366/06 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTOR NO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Sr. Rodríguez, que a su regreso deberá presentar las certificaciones que avalen su concurrencia al encuentro mencionado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A. / J.C.C.


DECANO